



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0041/05/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1733

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2024

JESUS MANUEL MORALES RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EL CRUCERO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2004/015 de fecha 28 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08029MOR001** ubicado en CARRETERA OCOTE-ATASCADEROS, EJ. REDONDEADOS, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 266.26 Metros cúbicos	9	777	785	28129573	28129581	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 10.632 Metros cúbicos	1	786	786	28129582	28129582	
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , 6.934 Metros cúbicos	1	787	787	28129583	28129583	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.; www.gob.mx/semarnat



CUADRO 2

[illegible]

STRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizada)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
29-04-24	YARDA DE ASIERRE	T08029MOR001	ROLLO	S/F	462.268
				SUMA	462.268

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 61,4 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

JESUS M. MORALES RODRIGUEZ

PARRAL, CHIH. A 02 DE MAYO 2024

RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO

LUGAR Y FECHA

SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA	161.572	UNIDAD	M3	FECH	6/12/23	EXISTENC	283.833	UNIDAD	M3	FECHA	2 de mayo de 2024
INICIAL		MEDIDA		(d/m		ACTUAL		MEDIAD		d/m/a	

[illegible]

[illegible][illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 61,4 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

JESUS M. MORALES RODRIGUEZ

PARRAL, CHIH. A 02 DE MAYO 2024

RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO

LUGAR Y FECHA